



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

Iniciativa de Empleo Juvenil

Proceso de selección para la contratación del personal del Contrato de Trabajo en Prácticas 2021/2022 del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, además, al ser la Convocatoria conforme con el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014/2020 (2014ES055FOP004) (20%), podrán ser objeto de cofinanciación en un 91,89 % por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en caso de certificación en el ámbito del Eje 1, en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014/2020



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

Avda. Río Piguena, 14 - 33630 Belmonte de Miranda (Asturias)

C.I.F. P-3306910 - J.N.º Registro Estatal 01330015

ACTA DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA "CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS, CONVOCATORIA 2021" DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

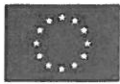
Conforme a la Resolución de 27 de julio de 2017 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, se aprueban las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias, para la celebración de contratos de trabajo en prácticas, modificada mediante Resolución de la Consejería de Industria Empleo y Promoción Económica de 3 de septiembre de 2020; cuya convocatoria fue aprobada por Resolución 14 de junio de 2021; y la Resolución de concesión de subvenciones aprobada el 8 de octubre de 2021.

Publicada, el 01/12/2021, la Lista Definitiva de personas admitidas y la convocatoria para la realización de las pruebas, se procede a realizar la prueba escrita en el edificio Belmonte Sociocultural, el 10/12/2021, ante el Tribunal de selección, designado por Decreto de Alcaldía nº 39/21, formado por Dña. M^a del Rosario Peláez Suárez, en calidad de Presidenta, Dña. María del Pilar Suárez Ron, en calidad de Secretaria, vocales, Dña. María Jesús Moro Martínez (técnico de Servicios Sociales), Dña. M^a Dolores Álvarez Alba, D. José Antonio Menéndez Flórez y D. Roberto Lucas González Álvarez.

En cumplimiento del punto 10 de las Bases Reguladoras del proceso de selección, se procede a realizar la prueba teórico-práctica en el edificio Sociocultural a las 10:00 h, con una valoración máxima de 10 puntos. Posteriormente se procede a la valoración de la Fase de concurso. El resultado del proceso selectivo es el que figura a continuación.

CALIFICACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES A CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021/2022 Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

PRIMERA FASE			BAREMACION				PUNTAJÓN TOTAL
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Prueba Escrita	Cursos	Emp	Disc	V G	
Castro Rendal, Ana	XXX9319XX	5,0	-	-	-	-	5,0
Fernández Álvarez, Patricia	XXX7829XX	7,5	1,5				9,0
Fernández Muñiz, Paloma	XXX3249XX	7,5	-	3	-	-	10,5*
García Sánchez, Ainhoa	XXX0273XX		No presentada				
García-Bernardo Fernández, Carmen Julia	XXX7440XX		No presentada				
López González, Tania	XXX0762XX	7,5	1,25	-	-	-	8,75
Pérez Pérez, Sara	XXX6395XX		No presentada				
Rodríguez Pérez, Beatriz	XXX3889XX		No presentada				
Suárez Sanjurjo, Nerea	XXX7209XX		No presentada				



UNION EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

Iniciativa de Empleo Juvenil

Proceso de selección para la contratación del personal del Contrato de Trabajo en Prácticas 2021/2022 del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, además, al ser la Convocatoria conforme con el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014/2020 (2014ES055FOP004) (20%), podrán ser objeto de cofinanciación en un 91,89 % por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en caso de certificación en el ámbito del Eje 1, en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014/2020

***Observaciones:** No cumple requisito de los trabajadores para Contrato en Prácticas.

Habiendo sacado la máxima puntuación Fernández Muñiz, Paloma, con DNI: XXX3249XX, se comprueba que no cumple requisito de trabajadores para contrato en prácticas, por lo que se hace propuesta de contratación a la siguiente en orden de puntuación, Fernández Álvarez, Patricia, con DNI: XXX7829XX.

Queda constituida una bolsa de empleo según orden de puntuación obtenida.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar deberán presentarse en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por la Tribunal de Selección, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

NOTA: Las personas admitidas en esta lista que no cumplan, a fecha de contrato, todos los requisitos recogidos en las Bases Regulatorias, no podrán ser contratadas en el presente programa de Contrato de Trabajo en Prácticas, aunque hubiesen obtenido la máxima puntuación.

En Belmonte a 15 de diciembre de 2021

Fdo.: Mª del Rosario Peláez Suárez
Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo.: María del Pilar Suárez Ron
Secretaria de la Comisión de Selección